



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



6° CONSEJO DIRECTIVO

4a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 15 al 24 de Septiembre de 1952

RESOLUCION

CD6.R5

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE: ESTABLECIMIENTO DE UN SUBCOMITÉ PERMANENTE DE EDIFICIOS Y OBRAS

EL 6° CONSEJO DIRECTIVO

[Considerando] la Resolución IX del Comité Ejecutivo en su 17a Reunión y la documentación que la acompaña relativa a la labor del Subcomité de Sede Interina (Documento CE17/10),

RESUELVE

1. Dar las gracias al Subcomité de Sede Interina por la labor realizada.
2. Aprobar la acción llevada a cabo por el Subcomité de Sede Interina hasta la fecha.
3. Interpretar la palabra "interina" como un período de diez años por lo menos.
4. Establecer un Subcomité Permanente de Edificios y Obras, compuesto de tres miembros según lo determine el Comité Ejecutivo, con el fin de asesorar al Director y a los cuerpos constituyentes de la Organización sobre las cuestiones relacionadas con los edificios e instalaciones de la Sede.
5. Instruir al Subcomité para que someta sus informes al Comité Ejecutivo a fin de que éste formule sus observaciones y las transmita al Consejo Directivo.

Sept. 1952 DO 1, 9